

000011 I

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CORPORACION ELIPSE S.A. CORELIPSE

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura publica de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **CORPORACION ELIPSE S.A. CORELIPSE**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de septiembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0004800 el 21 de septiembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.898 L.I. el 16 de octubre de 1.994.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada el señor Marcelo Alvear Amaya, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la Cláusula Sexta del estatuto social, la misma que dirá: "CLÁUSULA SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al cinco mil."

Guayaquil, 19 de octubre de 1.994.

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GE/CMdel

N.H.